

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 104/2005, de 19 de abril, por el que se acuerda el cese de don Fernando Toscano Sánchez como Director General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005.

Vengo en disponer el cese de don Fernando Toscano Sánchez como Director General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 105/2005, de 19 de abril, por el que se acuerda el cese de doña Ana María Barbeito Carrasco, como Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005.

Vengo en disponer el cese de doña Ana María Barbeito Carrasco como Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva, por pase a otro destino.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 106/2005, de 19 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Barbeito Carrasco, como Directora General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana María Barbeito Carrasco como Directora General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 107/2005, de 19 de abril, por el que se nombra a don Ignacio Gómez de Terreros Sánchez Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Se nombra Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores a don Ignacio Gómez de Terreros Sánchez.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A.2008), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él, disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
- M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 11 de abril de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base Cuarta.5 de la Convocatoria)
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 11 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.